



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 1 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de febrero de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 1 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
4. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
5. Lectura del Inventario de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, respecto al delito de feminicidio; presentada por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones y de la Ley de Prevención, Atención Integral y Control para el VIH, todas del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por el Diputado Jorge Arturo Sanen Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 25 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 01 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 16:23 horas del día 15 de febrero de 2026.

En tal virtud, invito a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DECLARA ABIERTO SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día, son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

Invito a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Inventario de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaría de la Mesa Directiva
del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
de la XVIII Legislatura.

Presente.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, se remite inventario de los asuntos tratados por la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XVIII Legislatura, correspondiente del 15 de Diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E:

Cd. Chetumal, Q. Roo; 15 de febrero de 2026.

Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso
del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
de la XVIII Legislatura.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se tiene por presentado el inventario de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, respecto al delito de feminicidio.

La presente Iniciativa se somete a la consideración como un ejercicio de responsabilidad legislativa y un imperativo categórico para fortalecer el andamiaje jurídico del Estado en la lucha contra el feminicidio.

El objeto fundamental de esta propuesta es reformar el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a fin de homologar la tipificación de este delito con los más altos estándares nacionales e internacionales, garantizando con ello el acceso a la justicia para las víctimas, dotando de herramientas más eficaces a las personas operadoras de justicia y reafirmando el compromiso irrenunciable de nuestro estado con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El feminicidio, es un fenómeno que lacera el tejido social y constituye una grave violación a los derechos humanos. Su erradicación es una obligación ineludible de este Estado en todos sus niveles de gobierno y exige una respuesta conducente.

En Quintana Roo, si bien se han dado pasos firmes y reconocemos los esfuerzos Institucionales, la lucha contra la violencia de género es una tarea permanente que nos convoca a una revisión y perfeccionamiento continuo de nuestro andamiaje. Es imperativo que Quintana Roo adopte un tipo penal que minimice la discrecionalidad y facilite la labor de Investigación, acreditando las razones de género a partir de circunstancias objetivas y verificables.

Por estas razones, se somete a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones y de la Ley de Prevención, Atención Integral y Control para el VIH, todas del Estado de Quintana Roo.

El derecho a la salud constituye uno de los pilares más esenciales del orden jurídico y social contemporáneo; no sólo se trata de un componente inherente a la dignidad humana, sino de una condición indispensable para el ejercicio pleno de los demás derechos fundamentales.

El Poder Legislativo, como órgano de representación popular, tiene la responsabilidad de fortalecer los mecanismos normativos que garanticen el acceso efectivo, eficiente y oportuno a los servicios de salud.

Por su parte la legislación sanitaria, además de establecer lineamientos técnicos y administrativos, debe reflejar una visión Integral de la salud pública como bien común. Razón por la que se propone la incorporación formal de la Comisión de Salud y Asistencia Social en los Comités o Consejos de Salud del Estado, a fin de que participe de manera activa en la identificación de problemáticas sanitarias, en el seguimiento de políticas públicas y en la formulación de soluciones legislativas que respondan a las necesidades reales de la población.

Esta propuesta también reconoce la importancia de actualizar nuestro marco jurídico para hacerlo más inclusivo, igualitario y respetuoso de la diversidad social.

Fundada y motivada la propuesta nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo el siguiente: Proyecto de Decreto.

Atentamente.

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.

Diputada Jorge Arturo Sanen Cervantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 2, al término de la presente sesión.

Se clausura la sesión número 1 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 16:37 horas del día 15 de febrero de 2026.

Muchas gracias, por su amable asistencia.